



RESOLUCIÓN No. 109

Ministerio de Economía a las diez horas con cuarenta minutos del diez de marzo de dos mil once; de conformidad a lo establecido en los artículos 18 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y de acuerdo al Informe de Recomendación emitido por la Comisión de Evaluación de Ofertas; y

CONSIDERANDO:

- I. Que con fecha treinta y uno de enero del año dos mil once, se publicó en el periódico "La Prensa Grafica", la Licitación Pública N°. 09/2011-MINEC para el **"SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EQUIPOS INFORMATICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA"**.
- II. Que para el retiro y ventas de Bases de la Licitación antes mencionada, se señaló los días treinta y uno de enero y uno de febrero del año dos mil once, habiéndose presentado a retirar las Bases en el plazo señalado las siguientes Sociedades: RAF, S. A. de C. V. ; Active System, S.A. de C.V.; Sistemas C&C, S. A. de C. V.; GBM de El Salvador, S. A. de C. V.; Sistemas Aplicativos de El Salvador, S.A. de C.V.; Global Solución, S. A. de C. V.; Comunicaciones IBW El Salvador. S. A. de C. V.; SIEMENS ENTERPRISE, S.A.; Francisco Reyes Romero/Importaciones y exportaciones Reyes; DICSASA, S.A. DE C.V.; y VASMAR, S.A. DE C.V.
- III. Que el día dieciséis de febrero del mismo año, se realizó el acto de apertura de las ofertas correspondientes a la mencionada Licitación, habiéndose presentado las siguientes Sociedades: Active System, S.A. de C.V.; Sistemas Aplicativos de El Salvador, S.A. de C.V.; y DICSASA, S.A. DE C.V.
- IV. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada para tal efecto, procedió a evaluar las ofertas presentadas de conformidad con lo establecido en las Bases de la Licitación y respetando los artículos cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública - LACAP y cincuenta del Reglamento de la LACAP.
- V. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas manifiesta, concluye y recomienda lo siguiente:
Considerando que solamente la empresa ACTIVE SYSTEMS, S.A. DE C. V. pasa la etapa de Evaluación Técnica, en lo que respecta al LOTE 1: LICENCIAS ANTIVIRUS, CAPACITACIÓN Y SOPORTE y que su oferta económica esta acorde a los precios del mercado, se recomienda adjudicar a ésta compañía, la compra del LOTE No.1 por un monto total de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25,807.82).

Que la adjudicación de la presente licitación de Licencias Antivirus para Equipos Informáticos del Ministerio de Economía es de forma parcial por Lote completo.

Que DICSASA, S. A. de C. V., fue la única empresa que ofertó el LOTE N° 2; no pasó la evaluación Técnica, ya que no cumple con las condiciones técnicas solicitadas en los Ítems I y II, (computadoras portátiles); razón por la que no se puede adjudicar el Lote Completo.

Que considerando la situación anterior, la Comisión de Evaluación Recomienda declarar DESIERTO el LOTE N° 2 para que se compre por LIBRE GESTIÓN.

Dada las consideraciones anteriores, la Comisión de Evaluación de ofertas, RECOMIENDA:

Adjudicación del LOTE N°1 LICENCIAS ANTIVIRUS de la LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINEC LP N° 09/2011 MINEC, a la empresa: ACTIVE SYSTEMS, S. A. DE C. V. por un monto de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25,807.82).

Declarar DESIERTO el LOTE N° 2.

POR TANTO:

En uso de las facultades Constitucionales y legales, considerandos anteriores; de conformidad con el inciso cuarto del artículo 56 de la Ley de Adquisiciones y Contracciones de la Administración Pública - LACAP, y artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contracciones de la Administración Pública - LACAP; en mi calidad de Ministro de Economía **RESUELVO:**

1.- **ADJUDICAR** el LOTE N°1 LICENCIAS ANTIVIRUS de la LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINEC LP N° 09/2011 MINEC, a la empresa: ACTIVE SYSTEMS, S. A. DE C. V.; por un monto de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25,807.82).

2.- Declarar desierto el LOTE No. 2

NOTIFIQUESE

HÉCTOR MIGUEL ANTONIO DADA
MINISTRO DE ECONOMÍA

